

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR  
A 100 UTM.  
IQUIQUE, agosto 03 del 2012

### RESOLUCIÓN EXENTA Nº 276/ 2012

Con esta fecha, el Jefe de Aranceles y Cobranzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-107-L112 de fecha 24/07/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 31/07/2012
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 31/07/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según memorando s/n del Director Departamento de Formación Técnicas, informa que de las ofertas recibidas la seleccionada cumple con precio y la fecha de entrega se adjunta cuadro comparativo.

#### RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese por Adquisición menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, 2013-107-L112 denominada "Promoción y Difusión Carreras Técnicas DFT" a la **INDUSTRIAL PUBLICITARIA LIMITADA, RUT: 76.110.060-2** de la ciudad Viña del Mar - Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$821.100.- (Ochocientos veinte y un mil cien pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQU F11 PRO proyecto 010103010172 en la cuenta 1220304000 vigentes de la corporación.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
VALDIVIA  
Jefe de Aranceles y Cobranzas  
LUIS ESPINOZA QUINZACARA  
Ministro de Fe Ad Hoc  
ACL/LEQ/cmj

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
VALDIVIA  
Jefe de Aranceles y Cobranzas  
LUISA RAMOS PEREZ  
Jefe de Aranceles y Cobranzas  
En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat